

CONVALIDACIONES DE MÓDULOS DE LOS CICLOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE LA GRÁFICA INTERACTIVA

Las marcadas en color verde/azul se resuelven en la propia escuela. Las marcadas en rosa se resuelven en la Consejería de Educación. Las marcadas en amarillo se resuelven en el Ministerio.

CONVALIDACIONES CICLO FOTOGRAFÍA (LOE)

Módulos superados en los ciclos formativos de grado superior o en otros estudios (lo que has cursado previamente)	Módulos que se convalidan del ciclo formativo de grado superior de Fotografía LOE (en lo que estás actualmente matriculado)
Fundamentos de la representación y expresión visual. (de CFGS LOE)	Fundamentos de la representación y expresión visual.
Dibujo artístico (de CFGS Ilustración LOGSE).	
Expresión plástica: Fotografía (de Fotografía Artística LOGSE)	
Teoría de la imagen (de CFGS LOE)	Teoría de la imagen
Teoría de la imagen publicitaria (CFGS Gráfica publicitaria LOGSE).	
Medios informáticos (de CFGS LOE)	Medios informáticos
Medios informáticos (del CFGS Gráfica publicitaria LOGSE).	
Diseño gráfico asistido por ordenador (de CFGS Ilustración LOGSE).	

Lenguaje y tecnología audiovisual (de los Ciclos Gráfica audiovisual y Gráfica interactiva LOE).	Lenguaje y tecnología audiovisual
Medios audiovisuales (de Fotografía Artística LOGSE)	
Historia de la fotografía	Historia de la fotografía
Fotografía artística (de Fotografía Artística LOGSE)	Teoría fotográfica
	Técnica fotográfica
Otros estudios	Cualquiera de los módulos expuestos arriba
Formación y orientación laboral (de cualquier ciclo superior Logse o Loe o Artes y Oficios)	Formación y orientación laboral
Otros estudios	
Otros estudios	Proyectos de fotografía

Relación de módulos que podrán ser objeto de exención por la correspondencia con la práctica laboral. SE CONVALIDA EN LA CONSEJERÍA de EDUCACIÓN y se tramita en la escuela

Medios informáticos, Técnica fotográfica, Lenguaje y tecnología audiovisual y Formación y orientación laboral

[REAL DECRETO 1432/2012](#), de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE 03-11-2012).

PORVERA 54
11403 Jerez de la Frontera

info@eajerez.com

T 856.811.523

F 856.811.577

www.escueladeartedejerez.es

CONVALIDACIONES CICLO GRÁFICA PUBLICITARIA (LOE)

Módulos superados en los ciclos formativos de grado superior (lo que has cursado previamente)	Módulos que se convalidan del ciclo formativo de grado superior de Gráfica publicitaria LOE (en lo que estás actualmente matriculado)
Fundamentos de la representación y expresión visual. (de CFGS LOE)	Fundamentos de la representación y expresión visual.
Dibujo artístico (de CFGS Ilustración LOGSE)	
Expresión plástica: Fotografía (De los CFGS Fotografía artística o Gráfica publicitaria LOGSE)	
Teoría de la imagen (de CFGS LOE)	Teoría de la imagen
Teoría de la imagen publicitaria (de Gráfica publicitaria LOGSE)	
Medios informáticos (de CFGS LOE)	Medios informáticos
Diseño gráfico asistido por ordenador (de CFGS Ilustración LOGSE)	
Medios informáticos (de Gráfica publicitaria LOGSE)	
Tipografía (CFGS Gráfica impresa LOE).	Tipografía

Fotografía (de CFGS LOE o de CFGS Ilustración LOGSE)	Fotografía
Técnica fotográfica (De CFGS Fotografía artística LOGSE)	
Fotografía artística (De CFGS Fotografía artística LOGSE)	
Fotografía (de CFGS Gráfica publicitaria LOGSE)	
Fundamentos del Diseño gráfico (CFGS Gráfica impresa LOE).	Fundamentos del Diseño gráfico
Otros estudios	Cualquiera de los módulos expuestos arriba
Otros estudios	Historia de la imagen publicitaria
Otros estudios	Teoría de la publicidad y marketing
Otros estudios	Lenguaje y tecnología audiovisual
Otros estudios	Proyectos de gráfica publicitaria
Formación y orientación laboral (de cualquier ciclo superior Logse o Loe)	Formación y orientación laboral
Otros estudios	

Relación de módulos que podrán ser objeto de exención por la correspondencia con la práctica laboral. SE CONVALIDA EN LA CONSEJERÍA de EDUCACIÓN y se tramita en la escuela

Medios informáticos, Fotografía, Lenguaje y tecnología audiovisual y Formación y orientación laboral

[REAL DECRETO 1431/2012](#), de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE 03-11-2012).